Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0215/12 **Buenos Aires,** 18 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1273/2012, los Decretos DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, informó que el agente Pablo Luis CALLERI, Legajo N° 20.911, la asistió en la Fiesta del Puestero, realizada en la Localidad de Junín de Los Andes (PROVINCIA DE NEUQUEN), el día 09 de febrero de 2012, por lo que solicitó el reconocimiento del viático correspondiente.

Que, esta Secretaría Administrativa, tomó intervención y autorizó lo solicitado.

Que, la presente se dicta conforme a los Decretos DP-811/09 y DP-11/12, y a la Resolución DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese, a través de la Dirección General de Administración, la liquidación en favor del agente Pablo Luis CALLERI, Legajo N° 20.911, de la suma de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE CON 80/100 ($ 719,80), en concepto de viático, con motivo del viaje que realizó a la Localidad de Junín de Los Andes (PROVINCIA DE NEUQUEN), el día 09 de febrero de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación